

ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 400-2023
Bogotá, 30 noviembre 2023

PRUVIT G CETONAS EXOGENAS

Nombre del producto: PRUVIT G CETONAS EXOGENAS

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2311-240



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) alerta a la ciudadanía que ha recibido información acerca de la comercialización fraudulenta por redes sociales del producto “PRUVIT G CETONAS EXOGENAS”, el cual es promocionado presuntamente para bajar de peso como quemador de grasa, desaparecer celulitis y curar ciertas enfermedades. Este producto no cuenta con registro sanitario Invima y por lo tanto su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

El Invima ha advertido en varias oportunidades sobre la comercialización ilegal del producto “PRUVIT G CETONAS EXOGENAS” con el mismo nombre o similares, emitiendo alertas y

comunicados, donde se indica el riesgo que representa para la salud y señalando que no tiene registros sanitarios existentes o hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Esta alerta emitida se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://app.invima.gov.co/alertas/search/node/cetonas>

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

Se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, confirmando su autenticidad a través del siguiente link <https://www.invima.gov.co/atencion-al-ciudadano/consulta-avanzada-registros-sanitarios>, seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto “PRUVIT G CETONAS EXOGENAS”, comercializados como medicamentos para diferentes enfermedades con las características previamente descritas.

2. No compre medicamentos o suplementos dietarios sin registro sanitario vigente ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata en el siguiente enlace <https://primaryreporting.who-umc.org/CO> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co.

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman este producto “PRUVIT G CETONAS EXOGENAS”, comercializado como medicamentos para diferentes enfermedades, se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pueden presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto previamente mencionado y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co.

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**